



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

- - - En Ciudad Zapopan, Jalisco, cabecera municipal, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 25 de enero de 2013, encontrándonos en la Ante Sala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el numero 151 de la Av. Hidalgo, Zona Centro, a fin de llevar a cabo la **Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión de Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos**, se procede a tomar lista de asistencia con los siguientes resultados:

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	AUSENTE (JUSTIFICADA)
Regidora Laura Lorena Haro Ramírez	PRESENTE
Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE
Regidora María del Carmen Mendoza Flores	PRESENTE
Regidora Griselda Morales González	AUSENTE (JUSTIFICADA)
Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez	PRESENTE
Regidor Enrique Torres Ibarra	PRESENTE
Regidor Presidente de Comisión Hugo Rodríguez Díaz	PRESENTE

El Regidor Presidente hace constar que con anterioridad a esta sesión, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez presentó oficio 100/LVGV/026/2013, mientras que la Regidora Griselda Morales González presentó el oficio 0100/0046/GMG/2013, manifestando ambas que por problemas de agenda no les será posible asistir a esta reunión, lo cual es puesto a consideración por el Regidor Presidente, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión.

Una vez hecho lo anterior, el Regidor Presidente Hugo Rodríguez Díaz somete a consideración de esta Comisión el siguiente Orden del Día, mismo que se encuentra en la convocatoria que fue distribuida con anterioridad:



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

PRIMERO: Declaración de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.

SEGUNDO: Discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión de Trabajo del 16 de Noviembre del 2012;

TERCERO: Discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión de Trabajo del 11 de diciembre del 2012 (Sesión Conjunta);

CUARTO: Informe de Actividades de la Comisión durante los meses de Octubre a Diciembre del 2012;

QUINTO: Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión durante el año 2013.

SEXTO: Presentación, análisis y discusión de expedientes 222/08 y 199/12 (ambos relativos a diversas solicitudes hechas por vecinos de la colonia Paseos del Camichín y del Coto Haciendas del Camichín respecto de un predio propiedad municipal que se utiliza como parque) y del expediente 245/12 (resuelve la solicitud del C. Guillermo Vázquez Olvera, respecto a una posible invasión del predio municipal en la Colonia Santa Lucía y/o Los Pirules);

SÉPTIMO: Asuntos Varios;

OCTAVO: Formal Clausura.

A continuación, el Regidor Presidente Hugo Rodríguez Díaz pone a consideración de los miembros de la Comisión el anterior orden del día, preguntando en votación económica que quienes estén de acuerdo deberán manifestar su aprobación levantando el brazo.

Aprobado por unanimidad.

Se hace constar la presencia de la Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández, titular de la Dirección de Integración y Dictaminación, para, en caso de ser necesario, auxiliar a la Comisión en temas jurídicos especializados.



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Se procede al Desarrollo del Orden del Día planteado y aprobado.

(LISTA DE ASISTENCIA): Se hace constar que el punto 1 uno del orden del día ha sido cumplido toda vez, que se nombro lista de asistencia con un resultado de 6 seis Regidores miembros de esta Comisión presentes.

PUNTO PRIMERO (QUÓRUM LEGAL): En atención al primer punto del orden de día, así como a la cantidad de Regidores presentes que son más de la mitad de los integrantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, por lo que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión son validos y legales. Lo anterior con base en lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, aplicado supletoriamente.

PUNTO SEGUNDO (APROBACIÓN DE ACTA DE COMISIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012): Con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día, el Regidor Presidente de Comisión pone a consideración, la aprobación del Acta de la Sesión del 16 de Noviembre del 2012, misma que fue entregada con anticipación a todos los Regidores, por lo cual primeramente se propone obviar la lectura de la misma, solicitando a los integrantes de Comisión que de estar de acuerdo con esta propuesta, se sirvan aprobarla levantando su mano.

Aprobada.

A continuación, el Regidor Presidente de Comisión pregunta si exista alguna observación qué hacer al texto del acta antes mencionada, sin haberse presentado ninguna manifestación, por lo que el Regidor Presidente de Comisión pregunta a los Regidores presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del acta de referencia, se sirvan aprobarla levantando su mano.

Aprobada.

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

PUNTO TERCERO (APROBACIÓN DE ACTA DE COMISIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2012): Dentro del Tercer Punto del Orden del Día, en atención a que anexo a la Convocatoria que se les envió desde el pasado 22 de los corrientes, se encontraba una copia del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión de Trabajo de esta Comisión de fecha 11 de diciembre de 2012, misma que se llevó a cabo en forma conjunta con la totalidad de comisiones del Ayuntamiento y en la cual se dieron de baja muchos expedientes atrasados y de los cuales no había razón de que siguieran rezagando el trabajo legislativo municipal, se propone en principio que se excuse la lectura de la misma, lo cual es puesto a consideración de los miembros de la Comisión, aprobándolo por unanimidad.

A continuación, el Regidor Presidente Hugo Rodríguez Díaz pregunta a los integrantes si tienen alguna observación que hacer respecto del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión de Trabajo de esta Comisión del 11 de diciembre de 2012.

No habiendo observaciones, el Regidor Presidente Hugo Rodríguez Díaz pone a consideración la aprobación del Proyecto de Acta antes mencionado, por lo que en votación económica, solicita a los regidores presentes que quienes estén de acuerdo en su aprobación, lo manifiesten levantando el brazo.

Aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO (INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DURANTE OCT-DIC-2012).- Pasando al Cuarto Punto del Orden del Día y en el mismo sentido que los puntos anteriores, toda vez que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 punto 1, fracción VI, inciso k) de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por el lineamiento Sexto, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y del indicador 21 de la Herramienta CIMTRA Municipal, se agregó a la Convocatoria que se les envió desde el pasado 22 de los corrientes, una copia del Informe de Actividades

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015, 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

de la Comisión durante el periodo de octubre a diciembre de 2012, se propone que se excuse la lectura del mismo, lo cual es puesto a consideración de los miembros de la Comisión, aprobándolo por unanimidad.

A continuación, el Regidor Presidente Hugo Rodríguez Díaz pregunta a los integrantes si tienen alguna observación que hacer respecto del Informe de referencia, por lo que al no haber ninguna observación, pone a consideración su aprobación por lo que en votación económica, solicita a los regidores presentes que quienes estén de acuerdo en su aprobación, lo manifiesten levantando el brazo.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO QUINTO (PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2013).- En el mismo sentido que se ha llevado esta Sesión, toda vez que en cumplimiento con el lineamiento 21 de la Herramienta CIMTRA Municipal se les envió a la Convocatoria a esta Sesión, una copia del Plan de Trabajo de esta Comisión para el año 2013, se solicita se excuse la lectura del mismo, lo cual es puesto a consideración de los miembros de la Comisión, aprobándolo por unanimidad.

A continuación, el Regidor Presidente Hugo Rodríguez Díaz pregunta a los integrantes si tienen alguna observación que hacer respecto del Plan de Trabajo de esta Comisión para el año 2013, solicitando el uso de la voz la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal: *"En el punto dos, nos menciona que es necesario convocar cuando menos con 36 horas de anticipación, pero el Reglamento marca que son 24 horas..."*

Voz no identificada, al parecer el asesor de la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal: *"son 36 horas de días hábiles de anticipación en las comisiones cuando hay dictámenes y 48 horas de días hábiles computadas en atención a la celebración de la sesión respectiva, independientemente de cuestiones extraordinarias, por el*

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

hecho de que algunas comisiones están convocando con 24 horas de anticipación. No habiendo dictámenes, se puede convocar hasta una hora antes de celebrar la sesión, conforme los integrantes de la comisión lo aprueben..."

Una vez hecha esta observación por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal y la aclaración que se escuchó, se pregunta si existe alguna otra observación que hacer, por lo que no habiendo más observaciones, el Regidor Presidente pone a consideración su aprobación, por lo que en votación económica, solicita a los regidores presentes que quienes estén de acuerdo en su aprobación, lo manifiesten levantando el brazo.

Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2013.

PUNTO SÉXTO (VOTACIÓN DE DICTÁMENES 222/08 Y SU AGMULADO 199/12): Análisis, Discusión y Votación del Expediente 222/08 y su acumulado 199/12.

Al efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, el Regidor Presidente de Comisión, pide a la Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández, titular de la Dirección de Dictaminación y Integración, haga un resumen y análisis del expediente en cuestión, quien indica que si los regidores están de acuerdo, quien haría la exposición inicial sería la Lic. Erika Lucrecia Cordero López, Asesor de la Dirección de Integración y Dictaminación, siendo aprobado por los regidores, haciéndose la exposición en los siguientes términos:

Lic. Erika Lucrecia Cordero López: *"Los condominios de Haciendas del Camichín, Real del Camichín y Rinconada del Camichín, estos tres condominios, en el 2006 solicitaron la autorización de diversos convenios de colaboración para el mantenimiento de áreas verdes al Ayuntamiento de Zapopan; Posteriormente los condóminos del condominio Haciendas del Camichín, es el que presenta problemas con los habitantes del Fraccionamiento Camichín, por otro lado se informa*



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015, 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

que los conflictos surgidos entre los Condominios Real del Camichín y Rinconada del Camichín, fueron solucionados por el hecho de haber realizado un convenio de colaboración aunque no fue firmado ni autorizado. Por lo que solo existía la disputa entre los habitantes de los condominios de Haciendas del Camichín y el Fraccionamiento. El problema se derivaba por la existencia de una malla cidón, que fue puesta por el fraccionador, sin haberla puesto el municipio y/o presidente del fraccionamiento; el municipio recibe por parte del fraccionador el fraccionamiento con sus respectivas áreas verdes, incluyendo el área en disputa circulada con la malla con una altura aproximada de 2.20 metros.

El problema con los del Fraccionamiento, fue cuando los del Condominio Haciendas del Camichín, les prohibieron el acceso al área verde, cuando de alguna manera los condóminos ya se encontraban dándole mantenimiento; se trató de conciliar con ambas partes, citándolas a la Procuraduría Social, resolviendo el conflicto a través de un acuerdo, pero al cabo de un mes el acuerdo no se respetaba y el conflicto continuaba. Otra solución que se busco por parte del Ayuntamiento de Zapopan, fue modificar la malla y poner dos puertas en cada pasillo de cada uno de los inmuebles que conecta al área, permitiéndoles así a las dos partes tener cada una su propio acceso, teniendo cada uno de ellos sus propias llaves; solución que no fue exitosa, por el hecho de que los vecinos comenzaron a tener conflictos por el hecho de que se prestaban la llave y a quien se las prestaban dejaban las puertas abiertas.

En la presente administración, se plantea una nueva propuesta por parte de los actuales regidores quienes acudieron a la colonia a presenciar la problemática del predio; proponiéndoles a las partes un intercambio de predios, ya que en la parte final del fraccionamiento Camichín, existe un predio propiedad municipal, ya que como se menciona las dos partes se encuentran en su derecho de pedir esas áreas en convenio de colaboración, puesto que son áreas públicas de propiedad municipal, haciéndose una nueva propuesta en los

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015, 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

siguientes términos: se propone se les autorice los convenios de colaboración a los tres condominios; incluyendo a los fraccionamientos que no firmaron el convenio esto es el fraccionamiento Real del Camichín y Rinconada del Camichín, en los mismos términos ya establecidos. Por otro lado, se les propone a los del Fraccionamiento Camichín, que se rehabilite el parque que se encuentra al fondo del fraccionamiento para quedar en las mismas circunstancias que el área en conflicto, contando éstos con un horario de 7:00 a 20:00 horas, señalando en el convenio que el área verde debe estar abierta al público con el horario estipulado y deberá ser cerrado en el horario antes señalado. También, se propone que la Dirección de Parques y Jardines, comience a equipar al predio con la infraestructura correspondiente; que la Dirección de Alumbrado Público instale o habilite las luminarias existentes para iluminar el predio de manera eficiente, pidiéndole a la Dirección de Obras Públicas junto con Patrimonio que elabore un proyecto de equipamiento en el lugar para efecto de que se le pueda poner bancas, kiosco, proyecto que deberá ser aprobado por la comisión de adquisición de contratos siempre y cuando existan las posibilidades presupuestarias en el municipio.

Existe la posibilidad de tener otra alternativa para solucionar este problema, en la cual el Municipio de Zapopan establece un plazo de 6 seis meses para que se registre la Asociación del Fraccionamiento ante el Ayuntamiento con la figura jurídica que a ellos más les convenga ya sea Asociación Civil o Asociación Vecinal, esto con la finalidad de que se establezca la personalidad, haciéndoles sabedores de que una vez registrados ante el Ayuntamiento, al término del plazo establecido se firmará el convenio con la Asociación, existiendo la posibilidad de que si en el plazo establecido por parte del Ayuntamiento no cumplieren con la acreditación que se les exige, el predio no se les otorgará, y pasará a COMUDE para su administración, esto por el hecho de tener en su momento un predio ya equipado, y para no perderlo es necesario que inmediatamente se le dé un uso y destino.



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

En este sentido se les está poniendo sobre aviso a los ciudadanos para que se organicen y puedan (inaudible)... ser parte de Participación Ciudadana y de este modo puede obtener su convenio; otorgándoles los horarios a todas las partes involucradas.

La problemática entre estos condominios, siempre ha sido la misma, y esta se deriva en la misma situación en que nunca se han puesto de acuerdo entre las partes, por esto el Ayuntamiento hace varias propuestas de solución al conflicto; dejando la permanencia de las mallas donde ahora existen y donde no hay, que se instale, esto sería en el predio de la parte de atrás del fraccionamiento, sin señalar la altura de la malla, haciendo hincapié en que las mallas que ya se encuentran instaladas quedarán de la misma manera, esto es sin modificación a las mismas, quedando abierto al público sin tener porque pedir permiso y/o identificación. Este punto sería parte de las cláusulas que deben de establecer dentro del convenio.

Por otro lado, el condominio tiene una característica específica, puesto que la calle local es de carácter privado, que es la calle que está a un lado donde ellos tienen un control de acceso, por tal motivo ellos tienen el control de acceso sobre su propiedad que es privada, ya que ellos hicieron su trámite correspondiente ante el Ayuntamiento para instalar su pluma, lo que es parte del municipio es a partir de la banqueteta hacia la otra calle; en el convenio se establece que el acceso al área verde sería por la parte de la calle que es propiedad municipal, no por donde los condóminos tienen la posesión, puesto que este ingreso al área verde sería privada, y las personas ajenas al condominio estarían sujetos a lo estipulado en el reglamento del condominio.

Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez: *"Este problema ya se había platicado en la Comisión de Hacienda; es un coto donde queda la propiedad municipal afuera pero la "medio" absorben instalando una reja los condóminos, dejando el área verde en condiciones óptimas, por la parte de enfrente hay unos vecinos que se dan cuenta o saben que ese predio es propiedad municipal y piden el ingreso al área verde,*



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

nada más que los condóminos les establecen reglas de organización a los vecinos de afuera, pues ellos piensan que sin este tipo de restricciones el lugar se podría destruir o descuidar y los vecinos dejarían de aportar dinero en el mantenimiento del área verde, sin esto los vecinos lo abandonarían y el predio se volvería un lote baldío. En ese sentido los vecinos comienzan a ponerse de acuerdo, pero el problema principal consiste en que las personas de afuera, muy pocas en este caso, de repente comienzan a tener los clásicos conflictos vecinales, ¿a qué hora abres? A tal hora, no pues abre un poquito más temprano, ¿a qué hora cierras? No pues a tal hora, a las 20:00 horas. No pues cierra un poquito más tarde, porque yo llego de trabajar a las 20:30 horas y no puedo ingresar después, entonces comienzan este tipo de conflictos vecinales y creo que hay dos opciones: que tenemos que ver nosotros como autoridad municipal, promovemos que esos vecinos organizados que están dando resultados que sigan en esa tendencia o nos dejamos en cierta manera y lo digo abiertamente, en cierto grado manipular por problemas que se tendrán que subsanar de forma muy simple sin dejar de tomar en cuenta que es un predio propiedad municipal y que todo mundo tiene derecho a visitarlo, pero el tema es eso de, a mi no me gustaría, lo voy a decir de una vez, les vamos acondicionar como ayuntamiento el predio de afuera a los de afuera y el predio ahí se va a quedar y lo va a venir absorbiendo el COMUDE, porque quiero ver que estos vecinos de afuera se organicen y lo tengan en condiciones ¿no? Van a ver que todo mundo va a seguir viviendo acá, que no va a pasar nada, pero en realidad va a terminar en COMUDE absorbiéndolo. Van a tener una persona ahí y no va haber mucha gente ahí participando y ahí se va a morir, creo yo, el asunto; finalmente, promovamos que los vecinos que están trabajando en forma organizada lo puedan seguir haciendo y hay que estimularlos al final.

Regidora **María del Carmen Mendoza Flores:** *"Creo que los convenios que se pudieran hacer, si es que se hace un convenio con el predio de los de afuera, sea también con fechas en donde puedan irse*



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

revisando si de veras le van a echar ganas o si no le van a echar ganas, para que luego no pase lo que comenta aquí el Regidor Gerardo, o sea, hablo de que lo arregla el ayuntamiento y luego luego se queda abandonado y el COMUDE otra vez tiene otra problemática ¿no? Que si incluso, mejor podamos poner un método para todos los casos que nos lleguen así, a mi ya se me han acercado también algunas otras personas que viven frente a un parque y nos dicen, oye queremos hacer un convenio para que el parque se rehabilite que el ayuntamiento lo rehabilite y luego ya nosotros nos hacemos cargo de ellos. Entonces vamos de una vez trabajando como en un sistema o camino por el cual se tiene que recorrer, las reglas que les estaremos pidiendo a los vecinos para que ya todos los casos que en adelante se vayan resolviendo, pues se vayan resolviendo de manera ágil.

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"Complementando lo que decía el Regidor Gerardo y también lo que comenta la Regidora Carmelita, es muy claro que la Comisión está poniendo reglas; regla numero uno es que realmente se constituyan en una asociación, que no sea una persona; desde ahí yo creo que vamos en la ruta correcta y queda claro que estaría bueno que la comisión desarrollara un modelo, es lo que estoy entendiendo..."*

Regidora María del Carmen Mendoza Flores *"Exactamente..."*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"... un modelo o prototipo en el cual se van asentar todos estos casos y donde haya alguna cláusula muy clara, donde queda nulo completamente un convenio en una determinada fecha que no cumplan los vecinos. Eso sería lo ideal en este caso".*

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez *"Perdón presidente de la comisión, a nosotros nos ha estado buscando mucho una de las vecinas del fraccionamiento de afuera... ¡Si! Es que la verdad, es que ¡hijole!, no es despectivo, pero es para identificarlos mejor... ¿esta mejor así? 'los de enfrente', al parecer ellos ya están, prácticamente ya concluyeron su proceso de registro como asociación vecinal y creo que*

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012-2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

sería interesante que la pudiéramos solicitar a la Dirección de Participación Ciudadana, se nos pudiera dar un informe de, si es que efectivamente ya están constituyéndose... Aquí tengo una preocupación que creo que es compartida... es que una vez, que sea habilitando, o sea que bueno que haya más espacios públicos, que haya más áreas verdes, eso es de celebrarse, pero si esta ésta cuestión de que no vaya a existir un espacio que posteriormente pueda ser un área muerta ¿no? aun así puede ser un tema que se pueda convertir en tierra de nadie, porque, entonces, pues la solución es, si es muy integral el hecho de permitir el acceso en determinados horarios, pero yo creo que sí que si se va a establecer, junto con la Dirección de Obras Públicas, creo que sería pertinente que entre Proyectos Estratégicos o alguna de estas Direcciones que traen muy claro el tema de la socialización para la recuperación de espacios públicos, de la convivencialidad, de la falibilidad para la recuperación de espacios, poder diseñar algún esquema como el que propone la Regidora Maricarmen, ahora, que lo que hay que tener es como un modelo, para futuras situaciones que se lleguen a presentar similares, el establecimiento de la regulación de cómo debe de ser, y qué actores tanto del municipio deben de intervenir para que sea en verdad un espacio que vaya a contar con las condiciones óptimas, o por lo menos suficientes para que todos salgamos ganando. Yo creo que tal cual esta sí es una solución como lo dije, muy integral y muy suficiente pero definitivamente yo casi, casi lo puedo asegurar, porque han estado en verdad muy activos los vecinos de afuera, de quienes va a depender el uso del espacio público, tiene que ser..., yo sé que no es competencia de esta Comisión pero tendrá que ser un proyecto tal cual, integral, consensuado, es un proyecto muy bonito en infraestructura con las condiciones económicas que tengamos como municipio para que pueda tener un fin, sino va a ser una inversión que va hacer el municipio y que a final de cuentas pues va a caer en tierra de nadie como yo lo decía o en una carga más para el COMUDE...

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Regidor Enrique Torres Ibarra: *"Qué bueno que se toca ese tema es un punto muy importante, hemos visto los que participamos en la Comisión de Deportes, el municipio ha gastado un dineral en ponerle unidades deportivas a las colonias, pero sucede lo que siempre: si a la comunidad no se le hace coparticipe para que de alguna manera coadyuve al mantenimiento y conservación de las unidades deportivas terminan todas abandonadas o al rato en posesión de gentes que se dedica a delinquir, ojala eso se puede hacer sobre todo en colonias más o menos de clase media; de alguna manera se involucra la gente pero ¿por qué tenemos que adecuarles el área? En todo caso que también participen en los gastos. Se ocupa un dineral para adecuarles el área, en todo caso que también participen en los gastos para condicionar el área que ellos van a disfrutar. La cosa es encontrar un mecanismo, sería una gran solución. Todos quisiéramos un espacio para hacer deporte en nuestra colonia; ojala que así fuera, si logramos hacer algo que sirviera para modelo, cuando menos para esta administración, y los que vengan se pueden hacer cosas buenas".*

La Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández solicita el uso de la voz para informar, lo cual es aprobado por los regidores, por lo que el Regidor Presidente le cede el uso de la voz.

Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández: *"Nada mas precisar dos detalles en cuanto a las intervenciones que se han tenido: la primera, el área que se les va a rehabilitar específicamente si nace de una petición de "los de afuera", pero si es importante dejar bien claro que en esa parte como los que pudieron ir a la gira, no nada más existen "los de afuera", existe una población a la cual se les va a dar un beneficio general a todos los que están ahí o sea que en este caso esta solicitud surge por "los de afuera" pero si es un área verde, ese predio que también va a poder quedar a una población grande en esa colonia, no nada más esos tres fraccionamientos, si podrán hacer uso del mismo y en el caso que no se usara, bueno, si se está contemplando la parte del COMUDE, entonces como una precisión, el segundo predio, al igual que el primero, no nada más será a lo mejor*

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

pensábamos cuando se estaba elaborando este proyecto, pensábamos a lo mejor decir un año para ver de qué manera lo tratan y de qué manera lo conservan, sin embargo como se les está dando el plazo de seis meses para su reconocimiento y como se les está dando también una instrucción a las áreas competentes como es Parques y Jardines, Alumbrado, Obras Públicas para la remisión del parque, consideramos que un año era muy poco para que despegue el proyecto y para poder ver la calidad de mantenimiento que se puede dar y porque las plantas, las bancas, en ese tiempo, todavía van a estar bonitas y es por eso que se está fijando un plazo al termino de la administración que aproximadamente son los seis meses de reconocimiento que se lleve el proyecto y que tengan unos seis o siete meses de ver la conservación que se está dando a esa área verde porque a lo mejor en tres meses no se puede valorar una conservación porque la plantitas, las bancas todavía están bonitas; creo que es necesario que transcurra un poquito más de tiempo. Sin embargo, sí se tiene la facultad como municipio el estar observando el mantenimiento en todo momento mientras dure la administración"

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal**: "Yo tengo una inquietud también en el sentido del horario, al establecer un horario... ¿no estamos violentando la libertad de tránsito?"

Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: Es un reglamento interno de la colonia.

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "¿De la fracción vecinal?"

Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: "Sí, sí, sí. Inclusive "los de afuera" al momento que se enteraron que la Comisión de Hacienda había aprobado este proyecto se pusieron en comunicación tanto con la Comisión de Recuperación, creo que de Participación, en Integración y Dictaminación y nos pidieron un horario más flexible, no a las ocho de la noche, a las nueve de la noche, sin embargo ésta (inaudible) precisamente como comentaban en un principio, unos dicen que llegan a las ocho, otros dicen que a las nueve de la noche

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

ya es muy tarde, entonces esta a su consideración, sin embargo creo que ya las dos partes van a tener acceso a áreas verdes y creo, la verdad es lo que yo le comentaba a los particulares es que el municipio si regula de una manera general, pero ya el acuerdo a que lleguen entre ellos no puede haber absolutamente ningún problema están hablando de una solución de manera general si existe un acuerdo posteriormente en todos ellos es entre ellos ¿no?"

Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez: "Creo que el tema de un horario es un tema de principio de orden, yo, donde tiene su casa, a las ocho de la noche los jardines quedan solos porque los niños chicos se duermen temprano y todo el rollo, ¿cuándo dejas un poco más?, Cuando permites que no se metan los principios de orden es cuando los comienzan los conflictos vecinales precisamente. Yo creo que por principio de orden es importante".

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal: "Y retomando lo que proponía el Regidor Enrique en cuestión de que la inversión no sea todo del ayuntamiento sino que haya una participación también de los beneficiados que serían del mismo fraccionamiento, tanto de adentro como de afuera, eso también es importante valorarlo".

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Pues en el caso concreto de este caso pues en cuanto se organice realmente, legalmente como asociación se les puede plantear porque ya tienes a quien dirigirte".

Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández: "Puede ser una inversión muy básica y que ellos... ya las inversiones en el sentido como comentaba la Lic. Erika Lucrecia Cordero López cuando comentaba sobre la banquita, el pastito... y ya la inversión posteriormente ellos la vayan creciendo".

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: "Puede ser, yo me imagino, no lo estoy pensando en términos económicos sino en término de colaboración, plantearles a los vecinos. "oye te corresponderá, nosotros traemos los materiales", ¿saben? un ejercicio o involucrarlos



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

en un programa como el de la administración de que puedan aportar su granito de arena, que trabajen en la construcción de su espacio, ¿no? Yo creo que sería interesante".

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal**: *"Sí, hacerlos corresponsables desde un principio".*

Regidor **Enrique Torres Ibarra**: *"Que les cueste algo para que lo valoren".*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: *"Está bien".*

Lic. **Erika Lucrecia Cordero López**: *"Sí. Tenemos, como que se había pensado de alguna manera a que se hiciera así, pero también tenemos un problema: los urbanizadores nos entregan áreas en buen estado y pasa el tiempo y de alguna manera se deteriora porque no les dan el mantenimiento debido, como ellos mismos argumentaban: "es que este lugar estaba ya con alumbrado". Les contábamos que ya había lámparas, sin embargo no se les dio el mantenimiento por parte de la autoridad, ni tampoco tenían vecinos, entonces el zacate creció, unos vecinos que estaban construyendo su casa aventaron el montón de tierra, se secaron las plantas, entonces fue así que se deterioró porque no tenían plantas, pero sin embargo en un momento de procedimiento son áreas que los urbanizadores tienen obligación de entregarlos con su equipamiento y con su jardinería y la mayoría, bueno, de hecho todas las recibimos así, pero a los cinco meses, pues a lo mejor ya está seco el pasto y se empiezan a deteriorar y se empiezan a caer, ese es un problema que a lo mejor en un futuro sí tendríamos como autoridad prever cómo solucionar que no se nos deterioren las áreas después de las entregas. Después de que transcurre incluso los dos años que tiene la obligación el urbanizador de mantenerlas, pero después de dos años, nos vamos a percatar que las áreas van bajando y también es algo que ellos decían " es que se deterioró, aventaron tierra, se secaron las plantas y por eso de alguna manera se propone que lo que el municipio pueda con sus recursos en este momento y en este periodo presupuestal, pues se les invierta y si*

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

no, pues a un futuro se invierta para el próximo año otra cosa, tampoco no se puede todo en un solo presupuesto".

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: *"Bien. Entonces si damos por agotado el expediente 222/08 y 199/12 estaríamos solicitando la votación, si lo aprueban".*

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal**: *"Nada más para antes de la votación. No sé si ya viene establecido, como lo mencionaba, de que si sea con los recursos que el municipio cuenta. Es que de alguna forma debemos establecer qué se les va hacer. No lo podemos dejar así abierto o quien va a determinar qué es lo que se va hacer en esa rehabilitación".*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: *"La base es lo que fue votado por Hacienda es lo que nosotros estamos procurando continuar".*

Lic. **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**: *"Obras Públicas y Patrimonio ya tienen todo muy, muy determinado en su programa de rehabilitación... ya lo tienen muy definido en cuestión de las banquetas, el pasto, o sea, ya está dentro de su proyecto cuando van a rehabilitar un parque".*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**, dirigiéndose a la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal: *"Quedó aclarado".*

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal**.- *"Sí, Adelante".*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: *"Entonces, en votación económica se solicita a quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen, que lo manifiesten levantando su mano".*

Todos los regidores levantan su mano en sentido aprobatorio.

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: *"Aprobado por unanimidad".*

PUNTO OCTAVO: (DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL DICTÁMEN 215/12). Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**. *"Respecto al siguiente*

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "Aprobado por unanimidad".

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "Respecto al siguiente dictamen, está el expediente 245/12. Un vecino de Santa Lucía denuncia que se hizo una invasión de propiedad municipal que fue donada por quien solicito el permiso de lotificación; este asunto ya fue subido al Pleno, donde se determinó que se enviara a la Secretaría para solucionar el asunto y hasta donde ha informado el quejoso ya está solucionado. Sin embargo para darle formalidad al asunto es necesario que se haga un dictamen formal por lo cual se solicita se apruebe a fin de que la Secretaría tenga elementos legales firmes para continuar. Entonces, en votación económica se solicita a quienes estén de acuerdo con el sentido del dictamen, que lo manifiesten levantando su mano".

Todos los regidores levantan su mano en sentido aprobatorio.

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "Aprobado por unanimidad".

PUNTO SÉPTIMO: (ASUNTOS GENERALES): Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "El siguiente punto. La primera parte de asuntos generales yo les hice entrega con anticipación de una serie de expedientes que tienen que ver con Dictaminación, expedientes que ya están acumulados que entraron en la Comisión. En este punto, se propone se omita la lectura de todo esto... Aprobado".

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: "En este mismo punto y debido a que no se ha encontrado la declaratoria de incorporación del dominio público de ningún predio de propiedad municipal a que se refiere el artículo 86 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, como tampoco la actualización de los predios que se van donando, cediendo, entregando en comodato o vendiendo en el municipio de Zapopan, todos estos predios se encuentran sujetos a cualquier acto jurídico privado como son los embargos, prescripciones, etc. Ya como se dijo antes, no se encuentran incorporados por la vía de la declaratoria de incorporación pública que se debe hacer en la Gaceta Municipal, y no cumplen con los requisitos del debido proceso. ¿Qué

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

quiere decir? Bueno, este edificio puede ser embargado, no tiene la declaratoria de institucional y público, por esa razón administraciones anteriores, incluyendo la inmediata anterior quieren que así siga para seguir haciendo lo que ustedes ya saben, con los predios del municipio, de eso estamos hablando. En ese sentido la regiduría a mi cargo está haciendo un análisis sobre los predios propiedad municipal que se encuentran en el régimen de dominio público o de uso público o en el régimen de dominio público o de uso privado a fin de; primero realizar la propuesta a los regidores miembros de esta comisión y segundo subir el acuerdo a la instancia correspondiente... subirla al Pleno a fin de que finalmente se realice la Declaratoria de Incorporación y se publique en la Gaceta Municipal y con ello subsanar a la brevedad posible este error de administraciones anteriores. Sin embargo la información enviada por la Dirección de Patrimonio Municipal es incompleta de tal manera que en algunos predios se encuentran datos como ubicación no definida o sea eso es lo que nos manda Patrimonio, o se observa el cedente pero no los datos de escrituración o de regularización agraria. O que se trata de predios propiedad municipal de dominio privado pero no se señala el área que comprende esa propiedad. A fin de auxiliarnos en esta área se solicitó el apoyo del Registro Público de la Propiedad para comparar y completar datos entre la información de Patrimonio Municipal y Registro Público, el titular del Registro Efrén Flores Ledezma informo personalmente que no había problema y que solo es necesario un acuerdo de la Comisión, y que incluso a fin de entregar la información de manera expedita, adelantaría el trabajo, en espera de que se enviara el acuerdo de la Comisión, y una vez que se cuente con esta información se podrá realizar en forma completa el listado de propiedades con todos los datos necesarios para identificar los predios municipales que se incluirán en el padrón, a fin de que la presidencia de esta comisión ponga a consideración de sus integrantes, que a su vez se proponga de forma colegiada al pleno a fin de que se emita la declaratoria de incorporación al dominio público la cual debe ser publicada en la Gaceta Municipal y que los inmuebles propiedad de

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Zapopan tengan las características de inembargables, imprescriptibles y en su caso inalienables hasta que sean pasados de nueva cuenta al dominio privado, para lo cual es necesaria la declaratoria del Pleno. En ese sentido se pone a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del acuerdo a fin de que el Registro Público de la Propiedad haga llegar la información relativa a los predios propiedad del Municipio de Zapopan que tengan en sus archivos, a fin de realizar el análisis comparativo con la información confiable de los predios que comprenderán el listado de la declaratoria que se refiere el artículo 86 de la Ley de Gobierno y la Administración Municipal. En este caso yo haría el uso de la voz inicial, traducido y en concreto todo lo que acabo de decir, ¿Qué quiere decir? Que la Comisión de Recuperación de Espacios, desde el día que llegamos, octubre, noviembre, diciembre, hemos estado haciendo un análisis de lo que nos entrega Patrimonio, lo vamos a cruzar con lo que nos entrega Efrén Flores Ledezma, que me dice "Regidor, yo voy adelantando el trabajo y voy a dar la instrucción a mis empleado, a mis compañeros de Registro Público para que le vayan avanzando, pero tráeme el Acta de la Comisión, donde me están solicitando el listado de las propiedades". ¿De qué estamos hablando del Registro Público? Nos van a dar las propiedades que tienen escritura, o sea muy poquitas, pero vamos a ver cuáles son realmente propiedad del municipio. Yo les adelanto extraoficialmente pero públicamente aquí que también estamos obteniendo vía como podemos, la información de Catastro y las vamos a cruzar, cuando las crucemos, es cuando empieza a trabajar esta Comisión, pero llevamos tres meses trabajando en eso. Entonces yo les pediría su visto bueno, su aprobación a ese punto para que Efrén Flores Ledezma reciba una solicitud oficial de la Comisión, no de Hugo Rodríguez, este es, fue todo lo que me pidió. Si no hacemos la declaratoria de que son propiedades públicas, de que son propiedades de uso institucional van a seguirselas robando a lo largo y ancho del municipio. ¿Quién? Un fulano que nadie de ésta comisión conoce está en contubernio con el, pero que se asienta en un predio público y hace un restaurant campesino con unas lonas y sillas, pero luego, no sé cómo le dan el

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

permiso o licencia y entonces ¿cómo lo sacas al rato? Nosotros vamos a hacer lo posible, lo imposible no estamos obligados, digo, nosotros no nos vamos a estar matando con nadie por recuperara predios, pero lo que esté de nuestra parte lo haremos. Primero hay que legalizar todos los predios del municipios para que sean inembargables, porque sino sigue la tómbola de quién se roba más, hay que hablar con claridad, entonces, vamos partiendo con la primera parte de este asunto, que sería el acta que me está pidiendo Efrén Flores Ledezma. Bueno, si en este asunto están de acuerdo pediría su votación y, si hay algún comentario adelante".

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: "La verdad no me queda claro, ésta persona Efrén, ¿Qué es en el Registro?"

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Es el Director, entonces yo fui, le hice una solicitud a título personal, perdón que te interrumpa Regidora, y me dijo "Sí te la doy me pongo a trabajar, yo sé que eres regidor de Zapopan, sé quién eres tú, pero tráeme un Acta de la Comisión donde me la están pidiendo, y ya con eso, no necesitas del Síndico " Nada más me está marcando que la Comisión lo pida oficialmente eso es todo".

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: "Y lo que se pediría sería escrituras".

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "No, el listado de propiedades del municipio, o sea simple y sencillamente aclarándole a los señores regidores que el Registro Público de la Propiedad va a tener el listado de propiedades municipales que tengan escritura, que son muy poquitos porque hemos encontrado la mayoría de propiedades municipales son donaciones, y la escrituración, que está todo aquí en la administración, que donó el fraccionamiento fulano, que el área fulana desde hace tantos años es propiedad pública, pero no se han hecho las escrituras muchas veces, entonces no crean que nos van a dar una gran cosa, pero nosotros vamos a estar partiendo de hechos reales, o sea ¿que nos da el Registro Público de la Propiedad sobre esa



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

información de Zapopan y qué nos da Patrimonio Municipal? Además de todo lo posible que se está investigando por Catastro, por investigaciones de la propia Comisión, vamos a estar investigando".

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: *"Entonces lo que se pide puntualmente es el listado que tenga Registro Público de las propiedades que son propiedad municipal, que tengan escritura".*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"Nada más esa información. El Director del Registro me dijo "Está bien, te entrego esa información, pero a ti personalmente, no. Yo me pongo a trabajar, tráeme un Acta de la Comisión y adelante" y me enseñó donde lo marca la ley".*

Regidora María del Carmen Mendoza Flores: *"Perdón por la interrupción. Ahí nada más habría que ver el asunto jurídico, yo me imagino que salgan diciéndonos "no hay ninguna escritura pública del Palacio Municipal, entonces, me parece que..."*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"Aunque no lo crea, no la hay"*

Regidora María del Carmen Mendoza Flores: *"Por eso, ese caso se haría un escándalo"*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"No, no, no, no, no".*

Regidora María del Carmen Mendoza Flores: *Vamos viendo mejor todo el escenario hasta las últimas consecuencias antes de para evitar que al rato digan... o sea la inquietud me parece sana, yo dudo mucho que alguien venga al palacio municipal a querer decir que es su propiedad o embargarnos, pero sí hay muchos predios. Yo creo que vamos clasificando los predios, para que no nos digan al rato: "No hay una escritura y ¿quién se la va hacer? ¿De quién a quien se la vendió? O cómo se resuelve el que luego tenga una escritura, o sea, si el problema es que no hay escritura. Yo hablo sin conocimiento jurídico, sino que nada más es como el análisis de vamos viendo hasta el fondo y que analicemos jurídicamente eso."*

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal:** *"Si, antes de aprobarlo".*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz:** *"Bien, estamos en el punto séptimo."*

Regidor **Enrique Torres Ibarra:** *"Darle vista a Sindicatura a ver si no incurrimos en alguna..."*

Regidora **María del Carmen Mendoza Flores:** *"Pues si es lo que digo, no sé cómo me parecería, pero hay ciertos edificios que sí podrían ser un lio porque, pongo el caso, no hay escritura de éste edificio ¿Quién te va hacer una escritura? ¿Quién te lo va a vender?"*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz:** *"A ver vamos por partes porque creo que nos vamos perdiendo, Regidora si me permites, mira, nos estamos perdiendo en el objetivo. No nos confundamos, simplemente no va ver problema de nada, es información, simple y sencillamente, cualquier propiedad municipal que no tenga escritura, sigue siendo propiedad del municipio, yo estoy diciendo que es muy poco lo que nos van a dar, pero va a ser oficial, luego lo vamos a contrastar con lo que tiene Patrimonio para comparar con lo que envíe Registro Público que está a nombre de Zapopan. Así, Patrimonio nos va a dar lo que ellos tienen oficialmente que son dueños, nosotros, esta Comisión estamos invitando haciendo una investigación histórica en Catastro para ver cuántos predios se han incorporado o cuántos se han desincorporado para ir haciendo un seguimiento. Una vez que se hace el cernido, o como se diga, vamos a tener lo real, con eso que es oficial, se va a poder trabajar, entonces es simple y sencillamente información... acoto lo que comentaba Carmelita, la Regidora Maricarmen (risas)..."*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz:** *"Perdón, pero fuimos compañeros tanto tiempo que..."*

Regidora **María del Carmen Mendoza Flores:** *"Desde el kínder" (risas).*



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *"A ver, lo que ella dice (dirigiéndose a la Regidora María del Carmen Mendoza Flores) tenía validez, pero actualmente no creo que alguien venga a embargar a Zapopan; sin embargo, en este momento hay ayuntamientos que entraron en conflictos laborales, ayuntamientos que les van a embargar las presidencias municipales y procedo y te digo casos concretos te señalo el Municipio de Cocula. A Cocula le van a embargar en el siguiente mes la presidencia municipal, si van a poder porque jurídicamente las cosas ya cambiaron y ahora si algún ayuntamiento no tienes hecho el trámite de declaratoria de incorporación de propiedades (inaudible), entonces, a lo mejor la Comisión de Recuperación de Espacios no va a poder hacer mucho no, pero los regidores aquí presentes en el 2015, cuando nos vayamos, a tener la satisfacción que regularizamos lo que había y que quedó plenamente legal para que ningún funcionario ni presidente municipal en el futuro tenga la tentación de que es algo muy facilito hacer lo que se quiera con las propiedades municipales. Entonces lo que estamos haciendo es un trabajo de la Comisión para que nadie vaya a decir: "oiga la presidencia municipal no tiene escritura", no, la presidencia municipal no tiene escrituras porque históricamente aquí fue un colegio y fue donado, la historia que todos sabemos de cada lugar municipal. Pero hasta el panteón fulano, o la unidad deportiva fulana va a estar con su declaratoria formal en la Gaceta Municipal, como un terreno público, terreno institucional, para que si alguna vez el ayuntamiento vende algo, tiene que hacer un procedimiento de desincorporación formal y oficial y legal, tiene que hacer un procedimiento de desincorporación formal y oficial y legal; esto se vendió, esto se donó, esto se entregó, pero va a existir un orden, no como ahorita, no hay ni siquiera declaraciones de uso público de un régimen público... Yo soy médico, no abogado, pero de un régimen público de todas las propiedades del municipio, entonces, una de las prioridades que tiene la Comisión es que si todos los regidores que estamos aquí, no puede hacer gran cosa para recuperar los espacios públicos y por el contrario, cuando menos tengamos la satisfacción de*

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

que regularizamos las propiedades del municipio para que tengan un régimen legal como debiera ser hasta el día de hoy.

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal**: *"Yo coincido un poco en lo que dice la Regidora Maricarmen, en el sentido de que tenemos que cuidar mucho lo que acordemos al seno de ésta Comisión, porque incluso tenemos que tomar en cuenta a la Dirección de Patrimonio, porque ahí hay funciones que le competen en Patrimonio en dado caso creo que como fue tratado este asunto en asuntos varios, yo solicitaría que si nos dieran la oportunidad de revisarlos para estar en condiciones de aprobar esta solicitud de información y porque también coincido que después puede ser mal utilizada esta información que podemos tener".*

Regidora **María del Carmen Mendoza Flores**: *"Yo sugeriría que sería importante que viniera Patrimonio a la siguiente sesión y ya sobre eso se resolviera cómo hacerle y que también el área de Dictaminación nos dijeran mireh, vamos a pensar que en el caso de equis que no tiene escrituras bueno, que es lo que procede, ¿Cómo se resuelve el caso? O sea, teniendo ya el panorama completo hasta el paso final creo que es mucho más sencillo porque si nos encontramos que este edificio no tiene escrituras ¿Cómo le vamos hacer? Cómo para no generar una bola de nieve y luego no le encontramos la salida, vamos buscándole la salida antes de entrar a la bola de nieve".*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz**: *"Bueno, yo nada más les informaría que Patrimonio obviamente es la primera Dirección a la que nosotros recurrimos, la primera, ya nos dio el listado, nos lo entregó a principios de noviembre, ellos están enterados de lo que estamos haciendo. Además, pasamos al Registro Público de la Propiedad para que nos informara qué tiene de Zapopan. Yo nada mas les adelanto algo y más o menos sé por dónde va el asunto, aquí a nosotros y los funcionarios que corresponde que la ley señala que debemos proteger los intereses y propiedades del municipio, y si ésta comisión no adelanta en esto, yo si presento denuncias contra las gentes que omitan entrarle al tema de*



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

regularizar legalmente todo. Entonces si no nos vamos por un lado nos vamos a ir por el otro".

Regidora María del Carmen Mendoza Flores: *A ver, yo nada más quise que no se mal interpretara lo que aquí se ha expresado porque yo no siento que vaya en ese sentido, es solo la preocupación nada más para tener el panorama completo. Y yo es la primera vez que lo escucho, no había escuchada inquietudes como esas, estoy pensando en voz alta, pero sí creo que es una acción importante que sí se tiene que hacer, pero que también hay que ver el final de la película para tener todo el procedimiento completo. Yo creo que tienes razón y estamos en ese mismo sentido, tenemos que estar salvaguardando todo el patrimonio, y además está ya a partir de este año la nueva Ley de Contabilidad y esa nueva ley también ya te obliga a que estés poniendo cuál es tu patrimonio incluso de los bienes inmuebles, pero sí pido que nos apoyen jurídicamente para ver el final de la película".*

Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez: *"Yo les diría para que no se entrampe el tema, no pasa nada ¿eh? Es un tema de información, es un tema de transparencia y estoy seguro que si ahorita vamos y le preguntamos al presidente municipal "oye vamos a pedir al Registro Pública de la Propiedad que nos informe cuales predios tienen escrituras de los que se supone son de Zapopan" va a decir "muchas gracias" ¿Por qué? Esa información seguramente le va a servir a Patrimonio y le va a servir a la administración. Creo que sería valioso también hacerlo porque así le damos elementos a esta Comisión, al presidente de la Comisión para que tenga materia con la cual estar trabajando durante los siguientes meses. Yo también creo que es importante en la Dirección de Patrimonio Municipal y Dictaminación, pero creo que va a ser más importante si esos elementos ya están sobre la mesa, porque ahorita podrán llegar y podemos ser testigos de qué tan valioso va a ser tener la información, que siempre va a ser valiosa. Si no nos sirve la información no pasa nada ¿eh?. Si nos mandan el listado y son, voy a inventar, 300, 800 propiedades .y decidimos en esta mesa: "no sirvió", no pasa absolutamente nada*

seguramente a Patrimonio le servirá, pero creo que no sacar la votación ahorita, nada más nos va a atrasar... Estoy seguro que si no lo aprobamos ahorita, una vez que se discuta la vamos a aprobar en la siguiente sesión en un mes.. Pero ya se pasó un mes ¿no? O sea es información, tema de transparencia si algo ha caracterizado a esta administración es la buena disposición que tiene en temas de transparencia, por eso pediría que secundáramos de una vez la propuesta del Regidor Hugo".

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Solo la solicitud ¿no?"

Regidora María del Carmen Mendoza Flores: "Yo les pediría igual y convoques a la próxima semana, para que el área de Dictaminación nos pueda traer un planteamiento del final de la película desde el punto de vista jurídico y nosotros también nos llevemos esa tarea para analizar jurídicamente con los asesores jurídicos".

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Yo le pediría a mi asesor, si le dan el uso de la palabra, un minutito para que nos explique la cuestión de propiedades públicas, que es lo que sucede si no tienen una declaratoria de uso público, así en concreto, adelante Sergio".

Lic. Sergio Arturo León Robles: "Los predios públicos se dividen en dos partes, los de dominio público de uso público y los de dominio público de uso privado, sobre los de dominio público de uso privado, el ayuntamiento los puede vender, permutar, comodatar, los puede regalar, pero igualmente pueden ser embargados. Tengo conocimiento, porque soy el abogado, que en Cocula y en San Martín Hidalgo tenemos doce años peleándonos por asuntos laborales y después de amparo tras amparo, ya nos dieron el amparo para poder embargar las presidencias municipales. ¿Por qué? Porque no hay una declaratoria hecha en la Gaceta Municipal que diga que esos son bienes de dominio público de uso público. Para que sean de dominio público de uso público, esa declaratoria debe ser hecha precisamente en la Gaceta Municipal, si no existe la declaratoria en la Gaceta

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Municipal cualquiera puede llegar a embargar ese predio y la prueba se las estoy dando, bueno mi testimonio en ese sentido".

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz:** *"La ley señala claramente como quedan los predios de Zapopan protegidos y la ley señala claramente como queda al garete Entonces estamos buscando que queden protegidos".*

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal:** *"Bueno yo reitero lo que dije yo creo que estoy de acuerdo en que se haga esto, pero creo que podemos hacerlo en la próxima sesión para revisar puntualmente nosotros, no tenemos más información, solo lo que se ha comentado aquí y solicitaría que lo revisara el área jurídica o el área de Dictaminación también y tener una certeza".*

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez:** *"Si, yo en el mismo sentido que se ha vertido... totalmente en la necesidad de... hasta ahorita que lo que se expone en la mesa, lo mismo que comentaba la Regidora Maricarmen, es hasta irrisorio como es, o sea hay cosas que dices son increíbles pero existen, no, como en este caso creo que habrá muchos. De la misma manera, insisto, es sano totalmente, estoy de acuerdo en hacerlo, pero a mi si me gustaría que pudiéramos de este asunto específico, pudiéramos contemplar, Presidente de Comisión, puedes organizar una mesa de trabajo con los involucrados, que pudiera estar también Sindicatura porque yo estoy, no cierta, pero puedo tener alguna sospecha que hay diferentes áreas al interior de la administración que no tienen mucha (inaudible) credibilidad de esto, creo que se pudiera establecer en conjunto para no estar pidiéndole en lo económico, preguntándole al Síndico su opinión, al área de Dictaminación si pudiera establecer mesas de trabajo y ...".*

Regidor **Enrique Torres Ibarra:** *"Yo creo que la intención es buena definitivamente, que bueno que lo podemos hacer en este momento por la experiencia que tiene el Licenciado anteriormente nadie se atrevía a embargar ninguna cuestión oficial. Ahorita se está acabando toda esa impunidad, ahora cualquier juzgado te autoriza embargar*



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL

2012-2015

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

equis propiedad, sea de quien sea, pero también yo coincido con lo que dicen aquí las compañeras, vamoslo haciendo acá... Al final de cuentas, bueno, yo creo que si nos tardamos una semana más una semana menos no implica nada, pero sí darle prioridad a esto, porque es una gran responsabilidad ojala que encontremos bien las bases para ir ya todos con la claridad que necesitamos para poder seguir adelante".

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: "Bien, miren, les voy a decir de dónde ha ido avanzando esto. Hay una señora, Presidente de la Asociación Vecinal de Santa Fe, o sea, esa área entre La Basílica y Eva Briseño y la otra Avenida que da a la unidad... Ávila Camacho, se llama, pero no es la Avenida de acá, sino es la Ávila Camacho interna, la calle. Bueno, pues esa señora me llamó mucho la atención porque ya no trae carpeta para los documentos, ya trae un veliz, que rueda, dónde lleva consigo toda la documentación por la cual ha solicitado desde... todas las administraciones papistas, priistas, de toda índole, ha solicitado y ha puesto el dedo en la llaga de cómo se están robando... un señor que puso un auto baño ahí, unos tacos, una torre como de aluminio, ya se está robando el lote de a un lado, luego, un salón de fiestas ya se está robando un terreno enfrente del monstrito que hicieron de un puente allí, por esa calle de Ávila Camacho, y luego Mudanzas Cubero, primero metían camiones, ahora ya hizo bodegas, otro individuo ya estaba haciendo una edificación... O sea, impunemente, en la bajada de Ávila Camacho, ya hay un listo que se roba una propiedad municipal a un lado de la cancha... La señora de la que les hablaba lleva años presentando mil oficios aquí al ayuntamiento... y lo único que ha visto a lo largo y ancho de todas estas administraciones es una impunidad del ciento veinte por ciento, porque a los invasores les dan licencias para operar negocios en terrenos públicos, esos terrenos son propiedad del Gobierno del Estado con un contrato de comodato a Zapopan, y si ustedes ponen el polígono, es asombroso todo lo que se han robado. Entonces, yo personalmente, como Regidor les digo, que fueron los focos rojos que me están llamando la atención

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

de que lo primero que tenemos que hacer, antes de reclamar un terreno, es hacer la declaratoria de incorporación de bienes inmuebles públicos de todos los inmuebles que están a su nombre... No quiere decir que el ayuntamiento no pueda hacer lo que quiera con las propiedades de un municipio, pero cuando las quieran vender, tiene que haber un procedimiento. ¿Por qué? El día 27 de septiembre de 2012, en una sesión totalmente atropellada, el presidente municipal Héctor Vielma presentó ciento veintitantos puntos a discutir... como era septiembre y ya estaba cerca diciembre, estaba contagiado, parecía Santa Claus, en un ratito regaló setenta y seis vehículos, regaló lotes... Ahí están las actas, regaló predios, hizo quién sabe cuánto, y no hay problema con que regale, sí, pero que regale lo suyo, todo lo que regaló era propiedad municipal, y se puede uno como Regidor de la administración 2013, ahora que estamos nosotros, pues meter a hacer juicios por todas esas cosas que hicieron, entre otras acciones, se podría anular la donación de todos esos vehículos, porque hay un artículo que dice que el funcionario público está obligado a incrementar el patrimonio... luego entonces, no puede hacer eso, pero te tienes que meter a una serie de argumentos legaloides y todo lo que conlleva, que nos llevarían a juicios interminables, hasta tal grado que podríamos ir sobre sus propiedades personales, ya no siendo presidente municipal. Bueno, ese ejemplo de lo que pasó el 27 de septiembre de 2012, ojalá y nunca más se pueda repetir en Zapopan, que nadie pueda despilfarrar las propiedades municipales nomás porque se le ocurre. Tendrá que haber un procedimiento para que se done, y ustedes pueden ver la propiedad del Colegio de Jalisco, la cual no es cosa menor, y podríamos enumerar una serie de cosas de lo que pasó, esto es, tu le prestas a alguien tu casa para que se meta a vivir y al rato te dice: "oye, esta ya es mía, y me la escrituras". Entonces, lo de la señora de Santa Fe de la que les hablé, lo del Colegio de Jalisco, lo de todo lo que se puedan imaginar que yo estoy escuchando, me orilla a, siquiera, a tener un orden y saber cuáles son las propiedades municipales, además de que, como Regidor, me orilla, siquiera, a declararla como de propiedad pública, para que exista un orden. Y no



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

me interesa andarme peleando con nadie, pero tampoco venir y estar en una Comisión a estar tres años y pasar como de noche”.

Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández: *“Solo quería aclarar, antes de que vayan a tomar un acuerdo, porque han pedido la intervención de la Dirección de Integración y Dictaminación. Yo creo que no es tanto la intervención de Integración y Dictaminación en este tipo de asuntos, más bien de Sindicatura, para pedirle la información jurídica, porque me queda claro que hay procedimientos de desincorporación en los contratos de comodato o donaciones y existe el artículo 84 de la Ley del Gobierno que nos habla de lo que aquí procede y también existe el Código Civil que te habla de aquellos bienes de dominio público y de dominio privado; entonces, sería como una interpretación, porque también yo tengo conocimiento de que Sindicatura también ha tenido diversos juicios porque sí se ha aplicado que los bienes de dominio público son inembargables e imprescriptibles. Alguna vez yo pregunté eso porque antes, a veces, discutíamos a veces este tema, y teníamos la duda de que si para tener que entregar bienes en comodato, era necesario desincorporar o no desincorporar, porque sigue siendo la propiedad municipal, y platicamos con Sindicatura y alguna vez nos informaron que, históricamente, solo se había perdido un solo juicio cuando alguien nos quiere invadir. Aquí el problema de lo que Usted Regidor Presidente comenta, es que muchas veces no se intentan las acciones correspondientes, porque no se dan cuenta hasta después, pero hay muchos juicios de los que le pueden dar información en Sindicatura que se han ganado y se ha decretado que los bienes de dominio público son inembargable e imprescriptibles y a lo mejor sería que pudiera apoyarlos en su Comisión. Es todo, Regidor Presidente.*

Regidor Hugo Rodríguez Díaz: *“Bueno, en este punto en que nos encontramos ya para concluir porque se ha alargado un poco, una disculpa, ¿cuál sería la sugerencia de ustedes? Especialmente yo haría la pregunta a la Regidora Andrea, cómo redactamos, esto es, se pide se haga una Mesa de Trabajo dónde esté Patrimonio y Sindicatura,*



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

para analizar la solicitud de esta Comisión al Registro Público de la Propiedad”.

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal:** *“Correcto”.*

Regidor **Gerardo Rodríguez Jiménez:** *“Yo propondría que fuera Mesa de Trabajo en conjunto con Sesión de Comisión para que pudiéramos tomar decisión”.*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz:** *“Aclarando que lo que pretendía esta Comisión era tener todo el análisis y cada uno de los regidores iba a tener toda la información, es decir: esto nos dio Patrimonio, esto nos dio Registro Público de la Propiedad, esto hemos conseguido en Catastro, porque son propiedades municipales; se hizo un cruce de todas las propiedades y todo esto está bien, para concluir, por ejemplo: La propiedad de la 1 a la 80, no tienen declaración de uso privado; esto es, existe una cantidad de propiedades con las que claro que pueden hacer cosas, claro que sí, porque tienen una declaración de uso privado; luego, de la propiedad 81 a la 300 tienen ya la declaratoria de uso público; entonces ya nos quedamos con las que están en focos rojos, y luego, con toda esa información, lo único que estaríamos haciendo sería que una vez que esté separada y analizada, información que tendría todos y cada uno de los regidores, antes de hacer cualquier cosa. Entonces, si ustedes están de acuerdo con una redacción más o menos en esos términos estaría agotado el punto séptimo”.*

Regidora **Laura Lorena Haro Ramírez:** *“Para quedar muy claro, quedaría como esta Mesa de Trabajo...”*

Regidora **Andrea Margarita Márquez Villarreal:** *“¿La Mesa de Trabajo dónde estaría Sindicatura?”*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz:** *“Y Patrimonio Municipal. Con lo anterior se agota el último tema de asuntos varios, si es que no existe algún tema que quiera abordar alguno de los integrantes”.*



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 – 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

Regidor **Enrique Torres Ibarra:** *"No, ningún tema".*

Regidor **Hugo Rodríguez Díaz:** *"Bien, en asuntos varios, yo propuse la autorización del acta para entregársela al Director del Registro Público de la Propiedad, se pasa a una Mesa de Trabajo, y estamos abiertos por si alguien tiene alguna otra consideración. Nadie tiene ninguna observación"*

PUNTO DÉCIMO (FORMAL CLAUSURA).- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos se da por formalmente clausurada clausurada la **Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Agua y Alcantarillado** de la Administración Municipal 2012-2015 del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, no sin antes agradecer el Regidor Presidente Hugo Rodríguez Díaz la asistencia y valiosa intervención de todos los Regidores integrantes y demás asistentes, firmando en ella los regidores que estuvieron presentes en la Sesión.

AUSENTE (JUSTIFICADA)

REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

Este documento de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, administración 2012 – 2015, celebrada el 25 de enero de 2013, y es parte integral de la misma.



Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 ~ 2015. 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES

AUSENTE (JUSTIFICADA)

REGIDORA GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

REGIDOR ENRIQUE TORRES IBARRA

Este documento de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, administración 2012 - 2015, celebrada el 25 de enero de 2013, y es parte integral de la misma.



ZAPOPAN

Gobierno Municipal
2012 2015

Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, Administración 2012 - 2015, 25 de enero de 2013. Hora de Convocatoria 11:00

REGIDOR PRESIDENTE DE COMISIÓN HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

Este documento de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión de Trabajo de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, administración 2012 - 2015, celebrada el 25 de enero de 2013, y es parte integral de la misma.

